



Ayuntamiento de Jerez

Don Javier Durá de Pinedo, Segundo Teniente de Alcalde, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2015, como asunto urgente tercero, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE "SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE PARA PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIO FAMILIAR, ALFABETIZACIÓN, INFORMÁTICA Y ABSENTISMO (PROGRAMAS SUBVENCIONADOS D.S. JUNTA DE ANDALUCÍA 2014-2015)".

Fuera del Orden del Día, como asunto urgente tercero previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Economía:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por la Delegación de **Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos**, así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

Primero.- Aprobar el gasto consignado en la partida 13.92053.22655 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (748,92 €)**, I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente el importe asciende a **NOVECIENTOS SEIS EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (906,19 €)**.

Segundo.- Adjudicar la presente contratación a la entidad mercantil **99 Centavos, S.L.U.**, con C.I.F. nº B-11884962, por un importe de **CUATRO CIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (497,25 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **CIENTO CUATRO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (104,42 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **SEISCIENTOS UN EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (601,67 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Tercero.- Adjudicar la presente contratación a la entidad mercantil **Suministro Integral de Oficinas, S.L.**, con C.I.F. nº B-114404065, por un importe de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (251,67 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **CINCUENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (52,85 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **TRESCIENTOS CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS 304,52 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 53 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal y el Departamento del Distrito Sur-Centro; así como los demás documentos obrantes en el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a 8 de mayo de dos mil quince.

| | | | | | |
|-----------------|---|----|------------|-------|------------|
| | Código Cifrado de Verificación: 4013H5P085Y19E2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/ | | | | |
| FIRMA | Secretario de la Junta de Gobierno Local | SN | 1024866909 | FECHA | 12/05/2015 |
| | | | | | |
| 4013H5P085Y19E2 | | | | | |